Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 10/06/2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA **No. 13/2.016** PARA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"ID Nº 311.599.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa Nº 13/2.016"Adquisición de Equipos Informáticos"ID Nº 311.599.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) .....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....." ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ...".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **J & A Distribuidora de Roberto Alarcón Contrera con RUC N° 3540156-7**: monto total de la oferta es de **G. 30.168.000.-** (Guaraníes treinta millones ciento sesenta y ocho mil).----------

2) **Dimafre S.A. con RUC Nº 80079786-8:** monto total de la oferta es de **G. 26.110.000.-** (Guaraníes veintiséis millones ciento diez mil).----------

3) **HZ Sistemas y Equipamientos de Hugo Ortiz Ybarra con RUC Nº 2250127-4:**monto total de la oferta es de **G. 27.848.000.-** (Guaraníes veintisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil).----------

4) **El Trébol Representaciones de Víctor Morel Segovia con RUC Nº 2235205-8:** monto total de la oferta es de **G. 30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones).----------

La oferta más baja es la presentada por la empresa **Dimafre S.A. con RUC Nº 80079786-8.** Presentó su oferta conforme a lo publicado en el Portal de la DNCP. Analizamos los documentos presentados por la empresa. En el Acta de Apertura se dejó constancia de que el domicilio de la

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

empresa es el Distrito de Minga Guazú según la Constancia de RUC y presentó Patente de Ciudad del Este. El Acta de Asamblea no se encuentra autenticada por Escribanía. La Declaración Jurada de IVA no se encuentra autenticada por Escribanía. Mediante Nota consultamos a la empresa sobre el domicilio fiscal de la empresa. La misma presentó el traslado del domicilio fiscal de la empresa a Ciudad del Este. Solicitamos también mediante Nota el Acta de Asamblea autenticado por Escribanía ya que en el acto de apertura presentó la copia simple del Acta de Asamblea. El Estatuto Social de la empresa se encuentra Activo en el SIPE según Constancia Nº 1402836. La Declaración Jurada de IVA presentada es original, fue impresa del Portal de la SET.

Seguidamente se detalla la planilla de precios que sigue a continuación:

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cant *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Computadoras de Mesa	Sate	China	Unidad	1	Unidad	3.150.000	3.150.000
2	43211508-001	Notebook	Toshiba	China	Unidad	2	Unidad	2.912.000	5.824.000
3	39121004-996	UPS	APC 1200GI	EE..UU.	Unidad	3	Unidad	1.960.000	5.880.000
4	43212105-001	Impresora Láser Color	HP pro8600	China	Unidad	2	Unidad	2.128.000	4.256.000
5	43212106-001	Impresora Matricial Carro Corto	Epson Lx350	China	Unidad	2	Unidad	1.680.000	3.360.000
6	44101504-001	Scaner Profesional	Fujitsu ix500	China	Unidad	1	Unidad	3.640.000	3.640.000
TOTAL GENERAL									**26.110.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Dimafre S.A. con RUC Nº 80079786-8,**que es la más conveniente por ser la oferta más baja, cuenta con todos los recaudos documentales y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD Nº 13/2.016"Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 311.599.-,** a la oferta presentada por la empresa por **Dimafre S.A. con RUC Nº 80079786-8**: monto total de la oferta es de **G. 26.110.000.-** (Guaraníes veintiséis millones ciento diez mil).----------

Atentamente,

Lic. Aida Mariza Guzman Benítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable